

Congreso del Estado de Cam Tercera Legislanda de Congreso de Congresima Tercera Legislanda de Congresima Directiva

Sesión Extraordinaria No. 25 septiembre 13, 2024



Directiva		
Presidente	Primera Secretaria	Segunda Secretaria
Legislador	Legisladora	Legisladora
Roberto Ulices	Bernarda	María Claudia
Mendoza Padrón	Reyes Hernández	Tristán Alvarado

### Inicia: 10:15 hrs.

**Presidente:** compañeras diputadas, y compañeros diputados, favor de ocupar sus curules, iniciamos la Sesión Extraordinaria número veinticinco; Primera Secretaria pase Lista de Asistencia.

Primera Secretaria: Juan Francisco Aguilar Hernández; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Emilio Eduardo Briones Valdez, , Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Alejandro García Moreno, Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; Miguel Ángel López Salas; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga (inasistencia justificada); Cecilia Senllace Ochoa Limón; María Aranzazu Puentes Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi (inasistencia justificada); Ma. Elena Ramírez Ramírez; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; Lidia Nallely Vargas Hernández; Juana Margarita Viñas Orta; María Claudia Tristán Alvarado; Bernarda Reyes Hernández; Roberto Ulices Mendoza Padrón; le informo Presidente que hay 25 diputados presentes.

**Presidente:** hay cuórum; inicia la Sesión Extraordinaria, y se declaran válidos los acuerdos que se tomen.

Segunda Secretaria le pido dar lectura al Orden del Día.

Segunda Secretaria: Orden del Día, Sesión Extraordinaria No. 25; viernes, septiembre 13, 2024.

1. Convocatoria Vigésimo Primer Periodo Extraordinario.



II. Actas Sesiones: solemnes Nos. 78; 79; 80; y 81; y extraordinarias Nos. 23; y 24, del 5 y 6 de septiembre, respectivamente, y diputación Permanente No. 58, del 9 de septiembre.

III. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado de julio.

Presidente: a consideración el Orden del Día.

Al no haber discusión, Segunda Secretaria proceda a la votación económica del Orden del Día.

Secretaria: a votación el Orden del Día; quienes estén por la afirmativa, ponerse de pie; quienes estén por la negativa, ponerse de pie; UNANIMIDAD por la afirmativa Presidente.

Presidente: aprobado el Orden del Día por UNANIMIDAD.

Para cumplir lo que expresamente ordena la porción relativa del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Congreso, pido a la Primera Secretaria leer la convocatoria del Vigésimo Primer Periodo Extraordinario.

**Secretaria**: José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

#### DECRETO 1111

La Diputación Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

#### **DECRETA**

Con fundamento en los artículos, 55, y 60 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí; y 10 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado a periodo extraordinario de sesiones el trece de septiembre para lo siguiente:

1. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado de julio.



- 2. Actas.
- 3. Informe de Actividades del Congreso del Estado, Tercer Año Legislativo, 15 septiembre 2023—13 septiembre 2024.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular, y obedecer.

DADO en el salón "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el lunes nueve de septiembre del dos mil veinticuatro.

Honorable Congreso del Estado. Por la Diputación Permanente. Presidente: Legislador Roberto Ulices Mendoza Padrón; Secretario: Legislador Alejandro Leal Tovías. (Rúbricas)

Por tanto, mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

DADO en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día nueve del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

José Ricardo Gallardo Cardona, El Gobernador Constitucional del Estado, rúbrica, J. Guadalupe Torres Sánchez, el Secretario General de Gobierno, rúbrica.

**Presidente:** proseguimos; las actas de las sesiones: solemnes números 78; 79; 80; y 81; y Extraordinarias números: 23; y 24, del 5 y 6 de septiembre, respectivamente, se les notificaron en la Gaceta Parlamentaria; por tanto, están a discusión del Pleno

Al no manifestarse consideraciones al respecto, Segunda Secretaria proceda a la votación económica de las actas.

Secretaria: a votación las actas; quienes estén por la afirmativa, ponerse de pie, quienes estén por la negativa, ponerse de pie UNANIMIDAD por la afirmativa.

Presidente: aprobadas las actas por UNANIMIDAD.

Asimismo, el Acta de la Sesión de la Diputación Permanente número 58, del 9 de septiembre, se notificó en la Gaceta Parlamentaria; por tanto, está a discusión únicamente de los siete legisladores que integramos la Diputación Permanente.



Al no manifestarse disenso al respecto por parte de la Diputación Permanente, Segunda Secretaria por favor proceda a la votación del acta, sólo de los siete integrantes de la Diputación Permanente.

Secretaria: a votación el acta de la Diputación Permanente, es decir, únicamente de los diputados: Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; Roberto Ulices Mendoza Padrón; Cecilia Senllace Ochoa Limón; Bernarda Reyes Hernández; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández; de los siete nombrados, sólo quienes estén por la afirmativa, ponerse de pie; quienes estén por la negativa, ponerse de pie, UNANIMIDAD por la afirmativa

Presidente: aprobada el acta por UNANIMIDAD.

En el siguiente punto del Orden del Día, con fundamento en la fracción VI del artículo 82 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política da cuenta del informe financiero del Honorable Congreso del Estado de julio, mismo que se le notificó en la Gaceta Parlamentaria.

Hemos ya concluido el Orden del Día y, por tanto, como oportunamente se les citó, celebraremos de inmediato en este mismo recinto la Sesión Solemne.

Se levanta la sesión.

Concluye: 10:25 hrs.